

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO PABELLÓN DE SEVEROS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA0069904

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de las carpinterías metálicas en las obras del acondicionamiento exterior y rehabilitación del antiguo pabellón de severos del hospital psiquiátrico de Las Palmas de Gran Canaria.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro de las carpinterías metálicas para la obra de rehabilitación del antiguo pabellón de severos del hospital psiquiátrico en la isla de Gran Canaria.

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO

El alcance del pliego incluye el suministro de:

- Puerta de 2 hojas + 2 fijo (tipo VO1 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO2 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 2 fijo (tipo VO3 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO4 según plano)
- Ventana de 2 hojas (tipo VO6 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO7 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO8 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 2 fijo (tipo V10 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V11 según plano)

- Ventana de 1 hojas + 2 fijo (tipo V12 según plano)
- Ventana de 4 hojas + 2 fijo (tipo V13 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V14 según plano)
- Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V17 según plano)
- Ventana de 4 hojas + 2 fijo (tipo V18 según plano)

2.3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales suministrados deberán cumplir con las siguientes prescripciones técnicas:

- ✓ **Puerta de 2 hojas + 2 fijo (tipo VO1 según plano).** Puerta de 2 hojas + 2 fijo (tipo VO1), acabado en RAL 9010, formada por 48 módulos, medida de elemento de 2500x2750 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 2,7 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta en acero inoxidable y cierrapuertas. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO2 según plano).** Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO2), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por 15 módulos, medida de elemento de 1000x900 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 3,4 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 2 fijo (tipo VO3 según plano).** Ventana de 2 hojas + 2 fijos (tipo VO3), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por 32 módulos, medida de elemento de 1500x1500 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 3,2 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO4 según plano).** Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo VO4), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por, 9 módulos medida de elemento de 1000x600 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 3,3 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas (tipo VO6 según plano).** Ventana de 2 hojas (tipo VO6), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por, 8 módulos, medida de elemento de 1040x1000 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 2,9 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.

- ✓ **Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V07 según plano).** Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V07), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por, 18 módulos medida de elemento de 1000x1250 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 3,2 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V08 según plano).** Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V08), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por, 15 módulos medida de elemento de 1400x1000 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 2,9 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 2 fijo (tipo V10 según plano).** Ventana de 2 hojas + 2 fijos (tipo V10), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por, 24 módulos medida de elemento de 1500x1500 mm. Coeficiente de transmisión térmica UW 3,0 W/(m²K) con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V11 según plano).** Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V11), de apertura oscilobatiente, formada por 12 módulos, medida de elemento de 1000x1150 mm, con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y debe incluir cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 1 hojas + 2 fijo (tipo V12 según plano).** Ventana de 1 hoja + 2 fijos (tipo V12), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por 9 módulos, medida de elemento de 1500x1000 mm, con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y debe incluir cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 4 hojas + 2 fijo (tipo V13 según plano).** Ventana de 4 hojas + 2 fijo (tipo V13), acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por 18 módulos, medida de elemento de 3400x1000 mm, con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y debe incluir cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V14 según plano).** Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V14) acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por 6 módulos, medida de elemento de 1500x500 mm, con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y debe incluir cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.
- ✓ **Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V17 según plano).** Ventana de 2 hojas + 1 fijo (tipo V17) acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por 6 módulos, medida de elemento de 1500x550 mm, con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y debe incluir cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.

- ✓ **Ventana de 4 hojas + 2 fijo (tipo V18 según plano).** Ventana de 4 hojas + 2 fijo (tipo V18) acabado en RAL 9010, de apertura oscilobatiente, formada por 12 módulos, medida de elemento de 3000x550 mm, con parte proporcional de tornillería en acero INOX, bisagras de alta resistencia, cierre con llave y maneta extraíble en acero inoxidable y debe incluir cierre de seguridad. Acristalamiento 6+6-C12-6 ext. Según plano de carpintería.

Además, todas las carpinterías deberán cumplir con las siguientes características:

Estarán formadas por:

- Perfiles de acero calidad S235JRG2 según la UNE-EN 10025-1:2006 (Productos laminados en caliente de aceros para estructuras. Parte 1: Condiciones técnicas generales de suministro) laminados, de 1,5 mm de espesor y 60 mm de profundidad en marco y hoja normal y 64,5 mm en hoja central e inversor en ventanas de dos hojas, zincados en frío.
- Rotura de puente térmico de 30mm entre elementos de perfil mediante almas continuas en material poliamida con fibra de vidrio.
- Junquillos de aluminio clipados sobre piezas metálicas que ocultan la fijación.
- Estanquidad del sistema mediante junta de EPDM de alta calidad y junta central de poliamida.

Clasificaciones:

Característica	Norma	Clasificación
Resistencia a la lluvia batiente	UNE-EN 12208:2020 Ventanas y puertas. Estanquidad al agua. Clasificación	Clase 9 A (600 Pa)
Resistencia a la carga de viento	UNE-EN 12210:2017 Ventanas y puertas. Resistencia a la carga de viento. Clasificación.	Clase C3 (1200 Pa)
Permeabilidad al aire	UNE-EN 12207:2017 Ventanas y puertas. Permeabilidad al aire. Clasificación.	Clase 4 (600 Pa)
Coefficiente de transmisión térmica	UNE-EN ISO 10077-1:2020 Comportamiento térmico de ventanas, puertas y persianas.	>1.9 W/m²K
Aislamiento acústico	UNE-EN ISO 10140-3:2011—Acústica. Medición en laboratorio del aislamiento acústico de los elementos de construcción.	Hasta Rw 42 (-1;-5) dB
Perfiles metálicos con RPT	UNE-EN 14024:2006 Perfiles metálicos con barreras térmicas. Comportamiento mecánico. Requisitos, pruebas y métodos para la evaluación	CW / TC2

Las ventanas tendrán como máximo 60 mm de vista entre fijo-hoja y cruce en ventana de dos hojas y 45 mm de vista en marco perimetral con hoja de ventana.

El acristalamiento de todas las carpinterías estará formado por vidrio, con composición 6+6/12/6, espesor 30 mm y 45 kg/m².

3. CONDICIONES PARTICULARES DE SUMINISTRO

El material será recibido en el edificio sito en la calle Hoya de Parrado nº 2 del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS NATURALES para realizar el suministro de todo el material, contado desde la formalización del contrato.

El transporte y descarga del material en obra correrán por cuenta del adjudicatario. Se deberá prestar especial atención al eslingado en las operaciones de descarga e izado del material.

TRAGSA podrá solicitar muestras a la empresa adjudicataria con carácter previo al suministro.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro, la cual contendrá:

- Codificación del elemento según código de proyecto.
- Nº de elementos que la componen: tapajuntas, cercos, herrajes etc...
- Fecha de entrega en obra

El suministrador deberá prestar especial atención en el cumplimiento de todos los campos de la hoja de suministro y en facilitar la adecuada trazabilidad del suministro.

El SUMINISTRADOR, en cualquier caso, garantiza que a las entregas en obra de los materiales que lo conforman, cumple con los distintos estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro en cuanto al proceso de fabricación se refiere y por tanto podrá ser instalado en obra por TRAGSA de forma inmediata.

A petición de Tragsa, se aportarán cuantas muestras sean necesarias de los materiales intervinientes en las unidades contratadas.

No obstante, tras la recepción en obra de materiales, TRAGSA podrá retirar de los mismos las muestras representativas para someterlas a ensayos de contraste en el laboratorio habilitado que TRAGSA designe, al objeto de comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro.

En el caso de que el material se encuentre instalado en obra y los ensayos resultaran no conformes, el SUMINISTRADOR asumirá los costes que lleven aparejados el desmontaje, la retirada del material, la reposición y su instalación, así como todos los daños y perjuicios causados a TRAGSA y/o a terceros (puesta a disposición de los equipos de montaje en el caso de TRAGSA, daños a cultivos o reposición de servicios en el caso de terceros, entre otros). Los trabajos anteriores serán realizados por TRAGSA y su valoración económica se realizará a los precios del proyecto de la obra de referencia. La reposición de los materiales no conformes se realizará en el plazo máximo de quince (15) días.

En todo caso, cuando se establezca que el suministro no se encuentra en buen estado, o no haya sido fabricado o transportado a obra conforme a las condiciones pactadas en los pliegos, a resultas de las inspecciones visuales y/o dimensionales realizadas durante la recepción del suministro en obra, se le comunicará al SUMINISTRADOR mediante anotación en los albaranes de entrega, estando obligado aquel a la retirada del material identificado como defectuoso y a la reposición del mismo en un plazo no superior a diez (10) días.

El fabricante debe embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños o desperfectos durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

Con carácter general, el suministro del material se realizará dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, comprendido entre las 07:30 a 15:30 horas de lunes a viernes, pudiendo ser modificado por necesidades de producción de la obra.

El suministrador deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños en los materiales objeto de suministro.

El suministrador aportará la documentación técnica de los materiales, así como los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto. Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte. En el caso de que sufran deformaciones, cortes o presenten desgarros el material será rechazado.

En caso de desperfectos o deficiencias en alguno de los elementos y materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para TRAGSA. Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

En caso de deficiencias en alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Correrá a cargo de la empresa suministradora las muestras requeridas por TRAGSA para la realización de los ensayos estipulados. Además, Tragsa, se reservará el derecho a tomar muestras, sin previo aviso, de los distintos materiales suministrado en cada entrega, para poder contrastar los resultados de los ensayos del Adjudicatario.

Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación de TRAGSA, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar.

Sólo se admitirán los materiales en la obra previo examen y aceptación por parte de TRAGSA en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas.

Si TRAGSA no aceptase los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente, salvo autorización expresa de TRAGSA. Deberá aplicarse en el lugar y forma que ordene la misma.

En todo caso, la recepción de los materiales por TRAGSA no exime al adjudicatario de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Salvo indicación en contrario de los documentos del contrato, el adjudicatario viene obligado:

- A suministrar todos los elementos objeto del contrato.
- A la expedición y transporte y descarga de los mismos hasta obra.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 09 de noviembre de 2020